



DIRECCIÓN DE MERCADOS.

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

**REFRENDO
S. PUESTO
SEMELJO**

CLAVE: SEM000127
Gobierno de TLAQUEPAQUE
FOLIO: TLAQUEPAQUE-676,219

FECHA EXPEDICIÓN : 05-abril-2022

EXTERIOR: S/N INTERIOR: S/N

IMPORTE MT2: \$ 0 mts.

DIAS AMPARADOS: 236

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-abril-2021

""USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS""

IMPORTE: \$0.00

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-diciembre

“EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA”

OBSERVACIONES:

ARTICULO 43 ID TENER MEDIDAS DE SANIDAD

卷之五

ACEPTO
JOAQUÍN LOPEZ FELISA

C. BEATRIS EUGENIA ZORRILLA ROJAS

DIRECTORA DE INSPECCIÓN MERCADOS, TIANGÜES Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
ADVERTENCIA IMPRESA
20-21-2024

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de mercados del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá dejar el término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (está o no trabajando).

OUEDA PROHIBIDO